

**ACUERDO 036 DE 2025
(21 DE AGOSTO)**

“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 070 del 16 de diciembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$37.928.235.932) MCTE.

Que mediante Acuerdo 009 del 02 de mayo de 2025, se aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025: Adicionar la suma de OCHO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$8.078.080.210.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$854.491.400.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 013 del 22 de mayo de 2025, se aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025, en la suma de CINCO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5.036.245.462) MCTE.

Que mediante Acuerdo 016 del 31 de mayo de 2025, se aprobó efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025, por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$988.602.751) MCTE.

Que mediante Acuerdo 030 del 20 de agosto de 2025, se aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2025, en la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.492.175.420) MCTE. y efectuar traslados por la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) MCTE.

Que mediante Acuerdo 032 del 20 de agosto de 2025, se aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2025, en la suma de MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.172.304.828) MCTE.

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través del oficio con radicado No. 2025-EE-226608 del 08 de agosto de 2025, emitió concepto técnico favorable para la presentación del Plan Integral de Cobertura (PIC CO) 2025 ante el Consejo Superior Universitario para los fines de aprobación institucional.

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 036 DE 2025
(21 DE AGOSTO)**

“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.

Que el PIC CO consta de dos componentes: 1. Estratégico (cualitativo) y 2. De ejecución (cuantitativo). Los cuales fueron elaborados por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Surcolombiana y hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que, de acuerdo con la distribución realizada, serán recursos de inversión asignados mediante el Plan Integral de Cobertura (PIC CO) 2025 la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.317.311.737) MCTE., los cuales deberán ser adicionados al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- 2025, teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Vicerrector Académico mediante memorando 2-352 del 19 de agosto de 2025, allegado mediante correo electrónico, presentó a la Oficina Asesora de Planeación, la distribución de los recursos del Plan Integral de Cobertura (PIC CO) 2025, por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$5.317.311.737) MCTE distribuyéndolos así: Misión 5 Modernización Tecnológica, Transformación Digital e Infraestructura Física, la suma de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$5.169.865.337) MCTE, y para la Misión 7 Bienestar y Formación Socio-Humanística, la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$147.446.400) MCTE, en los siguientes proyectos y unidades de medida que se muestran a continuación:

PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC-CO 2025) PARA LA VIGENCIA 2025				
PROYECTO PIC-CO 2025				
NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO PDI	INDICADOR PDI (UNIDAD DE MEDIDA)	SEDE	VALOR PIC CO 2025
Misión 5: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	M5.PY.1.3: Fomentar el desarrollo de contenidos digitales y la creación de espacios para producción virtual	Cursos	GLOBAL	\$ 385.865.337
	M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	Laboratorios Dotados	NEIVA	\$ 1.600.000.000
			GARZÓN	\$ 200.000.000
			LA PLATA	\$ 200.000.000
		Aulas híbridas dotadas	PITALITO	\$ 696.000.000
			NEIVA	\$ 466.000.000
			GARZÓN	\$ 466.000.000
	M5.PY.5.3: Adquirir y renovar licencias de software	Licencias nuevas y renovadas	LA PLATA	\$ 466.000.000
			GLOBAL	\$ 90.000.000

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 036 DE 2025
(21 DE AGOSTO)**

“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.

	M5.PY.5.5: Adquisición de equipos y elementos de cómputo, comunicaciones y servidores	Equipos y elementos adquiridos	GLOBAL	\$ 600.000.000
Misión 7: BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIOHUMANÍSTICA	M7.PY.1.1: Fomentar la salud integral con programas de promoción y prevención	Consulta de salud mental	LA PLATA	\$ 40.000.000
	M7.PY.1.2: Incentivar la actividad física, deporte y recreación	Eventos Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	NEIVA	\$ 40.000.000
	M7.PY.1.4: Fortalecer el Apoyo Académico	Estudiantes beneficiados Subsidio a la Alimentación Acompañamiento Académico inicial (Semestre cero) - Estudiantes	NEIVA	\$ 19.200.000
			LA PLATA	\$ 21.680.640
			NEIVA	\$ 13.282.880
		LA PLATA	\$ 13.282.880	
TOTAL PIC-CO-2025				\$ 5.317.311.737

Que el Comité Financiero del 19 de agosto de 2025, dio el aval para la incorporación de los recursos del Plan Integral de Cobertura (PIC CO) 2025, al Plan Operativo Anual de Inversiones 2025.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Consulta Virtual del 20 al 21 de agosto de 2025 y según consta en Acta No. 029 de la misma fecha, al analizar el Proyecto de Acuerdo *“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura (PIC CO) 2025, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional”*, decidió aprobarlo.

Que el Consejo Superior Universitario en Consulta Virtual No. 013 del 20 al 21 de agosto de 2025, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.317.311.737)**, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025, quedará como se muestra a continuación:

**ACUERDO 036 DE 2025
(21 DE AGOSTO)**

"Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025".

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	TOTAL POAI ACTUAL
M1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	\$ 554.448.997	\$ 0	\$ 554.448.997
M1.PY.1: Revisión y actualización de la normatividad institucional	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M1.PY.2: Consolidar los procesos comunicativos de todos los proyectos y acciones de las funciones institucionales.	\$ 554.448.997	\$ 0	\$ 554.448.997
M2 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M2.PY.1: Gestión para diversificar de fuentes de financiación y la programación y ejecución de recursos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M3 REGIONALIZACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M3.PY.1: Desarrollar los objetivos de la política de regionalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M4 EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL	\$ 2.827.401.174	\$ 0	\$ 2.827.401.174
M4.PY.1: Sistema Integral de Desarrollo profesoral	\$ 1.615.848.999	\$ 0	\$ 1.615.848.999
M4.PY.2: Innovación, Internacionalización y Transformación pedagógica curricular	\$ 206.194.093	\$ 0	\$ 206.194.093
M4.PY.3: Programa Integral de Desarrollo Profesional y el Emprendimiento	\$ 171.000.000	\$ 0	\$ 171.000.000
M4.PY.4: Actualización y Transformación de la oferta académica con Pertinencia Social y Académica	\$ 321.361.582	\$ 0	\$ 321.361.582
M4.PY.5: Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M4.PY.6: Consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad - SIAC	\$ 512.996.500	\$ 0	\$ 512.996.500
M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 19.584.124.003	\$ 5.169.865.337	\$ 24.753.989.340
M5.PY.1: Consolidación y modernización de la infraestructura y plataformas para la educación digital.	\$ 1.091.566.666	\$ 385.865.337	\$ 1.477.432.003
M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	\$ 9.743.377.314	\$ 0	\$ 9.743.377.314
M5.PY.3: Fortalecimiento de la infraestructura TECNOLÓGICA de la institución.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	\$ 4.276.800.296	\$ 4.094.000.000	\$ 8.370.800.296
M5.PY.5: Modernización, automatización e Integración de los sistemas de información y gestión universitaria	\$ 4.472.379.727	\$ 690.000.000	\$ 5.162.379.727
M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	\$ 23.670.357.362	\$ 0	\$ 23.670.357.362
M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento,	\$ 2.529.585.991	\$ 0	\$ 2.529.585.991

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 036 DE 2025
(21 DE AGOSTO)**

"Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025".

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	TOTAL POAI ACTUAL
transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad			
M6.PY.2: Fortalecimiento y dinamización de la cuádruple hélice (Universidad, empresa, estado, sociedad)	\$ 5.774.871.850	\$ 0	\$ 10.811.117.312
M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	\$ 11.946.839.154	\$ 0	\$ 6.910.593.692
M6.PY.4: Apropiación, difusión y divulgación del conocimiento científico tecnológico	\$ 1.536.671.460	\$ 0	\$ 1.536.671.460
M6.PY.5: Fortalecimiento de procesos de responsabilidad y transformación social	\$ 1.882.388.907	\$ 0	\$ 1.882.388.907
M7 BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA	\$ 7.070.710.316	\$ 147.446.400	\$ 7.218.156.716
M7.PY.1: Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)	\$ 7.005.710.316	\$ 147.446.400	\$ 7.153.156.716
M7.PY.2: Construcción de la identidad institucional (ADN universitario)	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 65.000.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 53.707.041.852	\$ 5.317.311.737	\$ 59.024.353.589

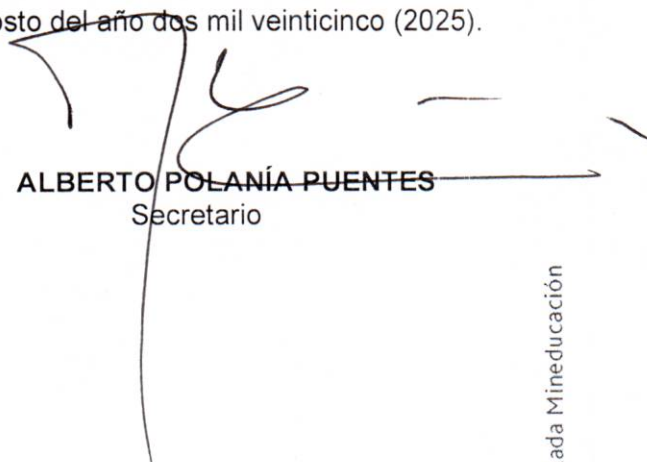
ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



DIEGO FERNANDO VICTORIA ZULUAGA
Presidente



ALBERTO POLANÍA PUENTES
Secretario

Revisó: 
María Edith Ávila Ortiz
Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación

Vigilada Mineducación